

la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Badalona, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—32.374.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 788/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Jonás Jorquera Cera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0536.0000.00.0788/99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 8, estudio, puerta cuarta en planta segunda, de la casa señalada con el número 139 de la calle Agricultura, compuesta de dependencia y servicios, tiene una superficie construida de 25,26

metros cuadrados y útil de 21,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.577, libro 267 de Barcelona, folio 81, finca 19.127, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.205.680 pesetas.

Barcelona, 20 de abril de 2000.—La Secretaria.—31.802.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 655/95-C, se tramita procedimiento judicial al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Cunit 2000, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Carlos Testor Olsina, contra don José Roura Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, que es el pactado en la escritura de hipoteca la finca registral número 16.680 (actualmente número 14.628-N), por la suma de 18.000.000 de pesetas, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 13 de julio de 2000, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo a los licitadores las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas, las cuales ascienden a la cantidad de 14.000.000 de pesetas con relación a la finca registral 16.680, y 18.000.000 de pesetas con relación a la finca registral 16.670.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0947-0000-18-655/95-C, con el impreso bancario correspondiente a estos solo efectos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 140 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en pliego cerrado, y haciendo el depósito anteriormente relacionado.

Cuarta.—Que los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de septiembre de 2000, y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar que la primera, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor o ajena a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en día y hora señalados, se celebraría la misma en el siguiente

día hábil, con excepción de los sábados, a la misma hora y lugar, y en caso de ocurrir lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar en el siguiente día hábil, con las mismas circunstancias, y así sucesivamente.

### Fincas objeto de subasta

Departamento número 10.—Planta entresuelo, local número 1, sito en la casa número 1, de la calle Moyá, y 3, de la calle Tuset, de esta ciudad. Se compone de un local con una superficie de 98 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, entrando, derecha, con el inmueble número 1, de la calle Tuset, en una línea de 11,78 metros, de los cuales 6,50 metros corresponden a un patinejo que se retranquea 63 centímetros; al este, entrando, frente, con dos líneas de vidrieras, una de 7 metros y la otra de 4,90 metros, formando un ángulo obtuso y que asoman al porche de la calle Tuset; al norte, entrando, izquierda, con el local número 2 que se describe con el número 11, en tres líneas, una de 5,50 metros, otra perpendicular a ésta de 5,15 metros y la tercera paralela a la primera de 6,70 metros, de los cuales 5,50 metros son de patinejo que se retranquea 10 centímetros; al oeste, entrando, espalda, parte con el patio de ascensores al que abre ventanas, y parte con el rellano de ascensores donde se halla la puerta de entrada, en una línea total de 6,32 metros; por encima, con el local número 1 de la planta primera que se identifica con el número 14, y por abajo, parte con el local número 1 de la planta baja, descrito con el número 5, y parte con el local número 2 también de la planta baja descrito con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, en el tomo 839, libro 500 de Gracia, folio 199, finca registral número 16.680, actualmente 14.628-N, inscripción quinta.

Precio del avalúo: 14.000.000 de pesetas.

2. Departamento número 5.—Tienda número 1, sita en la planta baja de la casa número 1, de la calle Moyá, y número 3, de la calle Tuset, de esta ciudad. Se compone de un local, con una superficie de 72 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al sur (derecha, entrando), por el vestíbulo interior, con el inmueble número 1, de la calle Tuset, en una línea de 11,78 metros, de los cuales 6,50 metros corresponden a un patinejo que retranquea 63 centímetros; al este (frente, entrando), por el vestíbulo interior, con 6,95 metros de vidriera que mira al porche de la calle Tuset; al norte, (izquierda, entrando), por el vestíbulo interior, con la tienda número 2, en una línea de 12,05 metros, de los cuales 5,50 metros son de un patinejo que se retranquea 20 centímetros, y al oeste, (espalda, entrando), por el vestíbulo interior, parte con el patio de ascensores donde abre ventanas, y parte con el rellano de la escalera helicoidal y ascensores donde se halla la puerta de entrada, en una línea total de 6,32 metros; por encima, con el local número 1 de la planta entresuelo, y por abajo, con el local número 1 de sótanos o departamentos número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, en el tomo y libro 599 de Gracia, folio 184, finca registral número 16.670 (actualmente 15.626-N), inscripción quinta.

Precio del avalúo: 18.000.000 de pesetas.

Barcelona, 5 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—32.384.

## BILBAO

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Suministros y Proyectos Especiales de Maquinaria, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 185/00, a instancia del Procurador señor Santín, en representación de la quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 20 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala núme-

ro 18, sita en la planta segunda, de la calle Barroeta Aldama, número 10, de Bilbao, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieren, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores, se expide el presente en Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2000.—El Secretario.—31.480.

## BURGOS

*Edicto*

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Eduardo Samper Guillen, contra don Miguel Ángel Martín Ortega y doña Victoria Isabel García Maroto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1065, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que saca a subasta y su valor

Vivienda de protección oficial de promoción pública, planta segunda, letra B, izquierda, subiendo por la escalera del bloque 10, sector VII del grupo de la Vega, a la derecha de la avenida de General Vigón, plaza San Juan de Los Lagos, 7; con una superficie útil de 65,01 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo distribuidor, salón-comedor, tres

dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza en el salón, sita en Burgos.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 11.233.728 (once millones doscientas treinta y tres mil setecientos veintiocho) pesetas.

Burgos, 17 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.927.

## CABRA

*Edicto*

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez de Primera Instancia número 2 de Cabra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 13/1998, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Electricidad A. Carnero, Sociedad Limitada», don Antonio Carnero Cumplido, doña María del Carmen Cortés Ramírez, don Francisco Carnero López y doña Rosario Cumplido Camacho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 143200017001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de que no pudiera hacerse personalmente en sus domicilios.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Suerte de olivar, situada al partido de la Cruz del Rayo, dentro de cuyo perímetro existe una casa de teja, tiene una total cabida de 3 hectáreas 79 áreas 80 centiáreas, equivalente a 6 fanegas 3 celemines, aproximadamente. Además dentro del perímetro de la referida finca existe construido una nave industrial rectangular, con una superficie de 500 metros cuadrados, y con una entreplanta para almacén y oficinas y una vivienda para el guarda anexa a ella. Dicha finca se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 830, libro 569, folio 32 vuelto, finca número 15.286.

Dicha finca sale a licitación por el precio de sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil (65.576.000) pesetas.

Cabra, 7 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.816.

## CABRA

*Edicto*

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez de Primera Instancia número 2 de Cabra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don José María Granados Oteros y doña María Francisca Rodríguez Narváez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 143200018009299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Una casa situada en la calle Toledano, de Cabra, marcada con el número 10, con una superficie solar de 78 metros cuadrados. Tiene su fachada al sur,